



**Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa
de Comonfort, Gro.**

Administración Pública 2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Fecha de autorización: 20 de diciembre del 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL POA.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
ORGANIGRAMA	7
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.....	8

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico, es un ente administrativo, útil y valioso para facilitar la operación del sector económico activo, a través de la coordinación y la interconexión de las actividades comerciales, así como para favorecer la sistematización del control interno, ya que permite, obtener información detallada, ordenada, secuencial e integral de las diversas actividades económicas que se realizan y facilitan la representación de su servicio.

El Plan Operativo Anual (POA), constituye la hoja de ruta que orienta nuestras acciones estratégicas operativas durante el año 2025, enmarcadas en el cumplimiento de las normas vigentes y en los lineamientos de las políticas públicas municipales y estatales.

El presente POA integra un conjunto de actividades, que buscan fortalecer el sector económicamente activo, por lo que cada acción está diseñada para atender de manera eficaz las necesidades de los comerciantes. Este plan es resultado de un proceso colaborativo que involucra a diversos actores y refuerza nuestro compromiso de trabajar en conjunto para construir un entorno seguro, inclusivo y respetuoso.

Así, la Secretaría de Desarrollo Económico, reafirma su vocación de servicio público y su determinación para impulsar el desarrollo económico del municipio atendiendo el comercio formal e informal del municipio.

MARCO JURÍDICO

NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
• Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley de Planeación Federal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.	• Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 65 fracción II Y III. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. • Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.	• Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Artículo 158 • Secretaria de Desarrollo económico.

OBJETIVO DEL POA

Establecer una planeación efectiva de las actividades inherentes a la Secretaria de Desarrollo Económico para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos durante el año de gobierno 2025 promoviendo un crecimiento económico en el municipio.

MISIÓN

Somos una Secretaria de Desarrollo Económico, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, que impulsa el crecimiento sostenible y equitativo, mediante el fomento a la inversión, a la competitividad, innovación y la generación de empleo para promover un entorno favorable para el desarrollo del bienestar del municipio.

VISIÓN

Ser una Secretaria municipal, que emplee el desarrollo económico, ofreciendo en todo momento un servicio de calidad, organizado, honesto, y transparente, favoreciendo con ello una administración pública que promueve el progreso y desarrollo para la ciudadanía en general.

CÓDIGO DE VALORES

Honestidad: Se basa en la sinceridad, de la Secretaría de Desarrollo Económico la integridad y el respeto a los demás, ser coherente y justo.

Legalidad: Se basa en el respeto del personal y cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

Igualdad: Brindar un trato igual en derechos y obligaciones, oportunidades y trato sin importar la raza, sexo, origen social y religión.

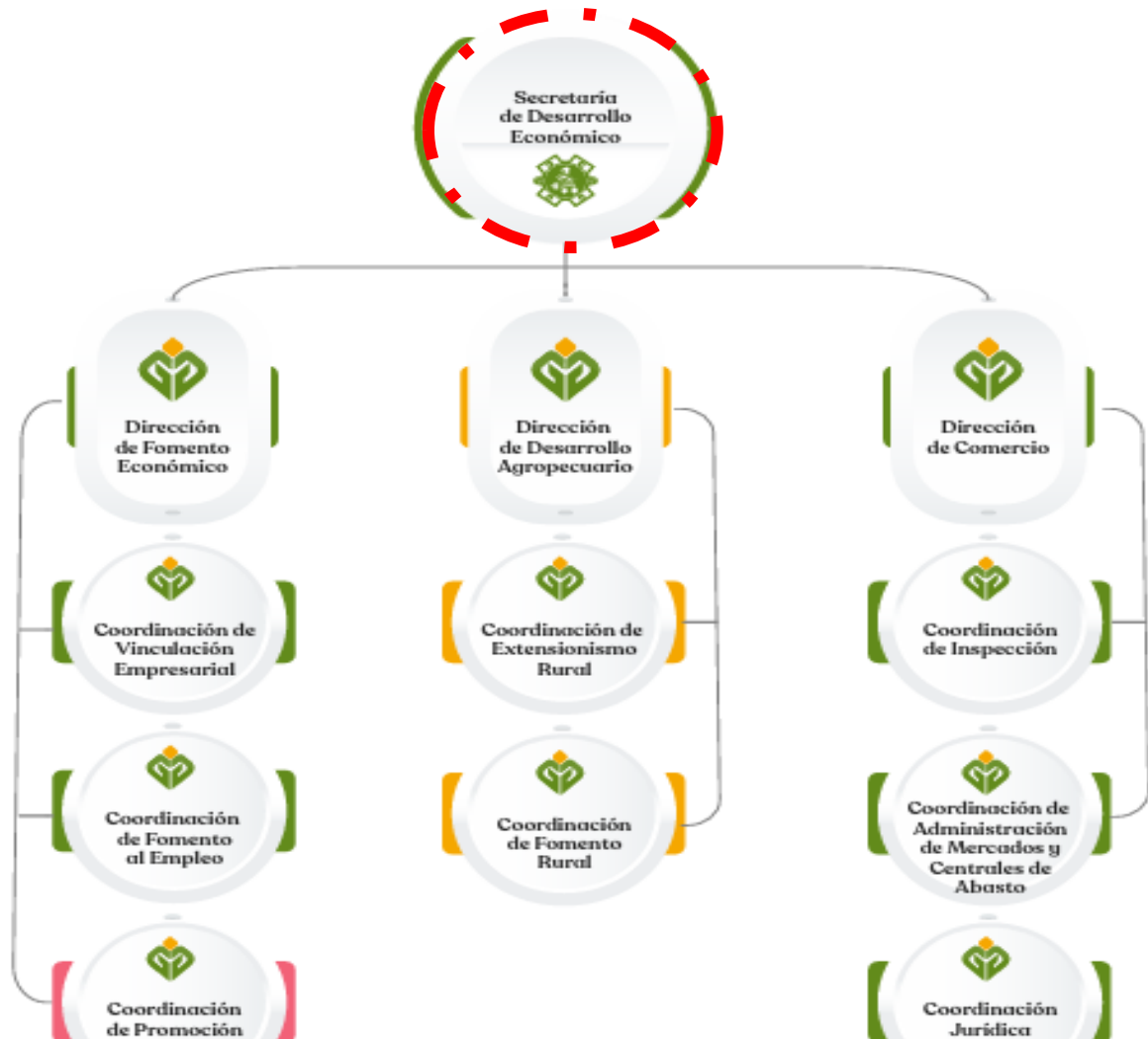
Respeto: Nos dirigimos a las personas con un trato igual, brindando un trato amable, solidario y sincero.

Compromiso: Asumir con responsabilidad la misión, ofertando servicios de calidad a los ciudadanos que acuden a realizar trámites a la Secretaría.

Transparencia: **Actuamos** con honestidad y claridad en todos los procedimientos y procesos.

Innovación: Buscar nuevas formas de abordar los desafíos que enfrentan los comerciantes, implementando soluciones creativas y efectivas para mejorar los servicios.

ORGANIGRAMA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Unidad responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico
ODS:	8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Metas del ODS:	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Eje temático:	Eje I: Gobierno Responsable
Objetivo:	Lograr que todos los establecimientos comerciales cuenten con su licencia de funcionamiento para que puedan operar en sus actividades comerciales, evitando la suspensión o sanciones o clausura del negocio.
Meta:	Lograr que el 100% de los establecimientos comerciales del municipio de Tlapa de Comonfort, cuenten con su licencian de funcionamiento durante el año fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1.	Pago de refrendos a los establecimientos comerciales del municipio	Refrendo del contribuyente. Recurso humano (notificadores), material de papelería, (hojas blancas, lapiceros, tabla de apoyo), impresiones	Estratégicos	Numero de locatarios refrendados* 100/número de locatarios notificados.	Anual Acumulativo	Refrendos	600	450	300	218					1,168	1,168	100%

Unidad responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico
ODS:	8.Trabajo Decente Y Crecimiento Económico
Metas del ODS:	8.3 Promover políticas orientadas al Desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Eje temático:	Eje I: Gobierno Responsable
Objetivo:	Lograr que los nuevos establecimientos comerciales se incorporen al padrón de comercios del municipio y puedan obtener su licencia de funcionamiento, evitando la suspensión o sanciones o clausura del negocio.
Meta:	Que el 100% de nuevos comerciantes se integren al padrón para obtener su licencia de funcionamiento, durante el año fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicador es de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
1	Empadronar a los nuevos comerciantes del Municipio para obtener su licencia de funcionamiento.	-Notificar a los establecimientos comerciales que no están empadronados. (notificadores), -Notificación. -Entrega de requisitos para empadronarse. -Padrón de comerciantes. -Licencias	Estratégico	Número de licencias pagadas*100/ comerciantes empadronados	Trimestral	Licencias	200	87	100	100					200	589	100%

Unidad responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico
ODS:	8.Trabajo Decente Y Crecimiento Económico
Metas del ODS:	8.3 Promover políticas orientadas al Desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Eje temático:	Eje I: Gobierno Responsable
Objetivo:	Lograr que los nuevos locatarios realicen el pago de la concesión de manera oportuna para obtener su concesión vigente.
Meta:	Lograr que el 100% de los nuevos locatarios de los mercados municipales paguen su concesión anual durante el año fiscal 2026.

NP	Actividad (descripción)	Materiales	Indicadores de desempeño	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Metas 2026								Evaluación metas 2025			
						Unidad de medida	Programadas				Alcanzadas				Programadas	Alcanzadas	% Evaluación
							1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.	1er trim	2do trim	3er trim	4to. Trim.			
	Pago de concesiones anuales de los locatarios de los mercados	Notificar a los establecimientos comerciales. (notificadores), -Notificación. -Entrega de requisitos para empadronarse. -Padrón de comerciantes. -Licencias	Estratégicos	Pago de concesiones realizadas*100/locatarios notificados para realizar el pago.	Anual	Pago de concesiones	50	50	50	50					45	17	38%

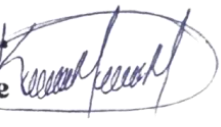
Programa Operativo Anual 2026 de la Secretaria de Desarrollo económico de Tlapa de Comonfort, Gro.


Aprobación

Presidente Municipal
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027
Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación


Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spindola
Organo de Control Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027


Aprobación

Secretaría de Administración y Finanzas
Instituto Municipal de Planeación
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
Instituto Municipal de Planeación
Lic. Karen Monserrat Guzmán Mosso

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Mtro. Miguel Ángel flores Sánchez

Responsable del área


Secretaría de Desarrollo Económico
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
Lic. Jaime Nau Martínez García
Secretario de Desarrollo Económico

Fecha de elaboración: 20 de diciembre del 2025.

El presente Programa Operativo Anual 2026 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, artículo 45 de la Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.